

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1295a.
SESION PLENARIA

Martes 8 de diciembre de 1964,
a las 15.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 9 del programa provisional:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Aiken (Irlanda)</i>	<i>1</i>
<i>Discurso del Sr. Iribarren Borges (Venezuela)</i>	<i>5</i>
<i>Discurso del Sr. Costopoulos (Grecia)</i>	<i>8</i>
<i>Discurso del Sr. Bernstein (Chile)</i>	<i>11</i>
<i>Declaración del Presidente</i>	<i>17</i>
<i>Tema 9 del programa provisional:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Intervención del representante del Reino Unido</i>	
	<i>17</i>
<i>Intervención del representante de Turquía</i>	<i>17</i>
<i>Intervención del representante de Grecia</i>	<i>18</i>
<i>Intervención del representante de Chipre</i>	<i>18</i>

Presidente: Sr. Alex QUAISON-SACKEY
(Ghana).

TEMA 9 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Debate general (continuación)

1. Sr. AIKEN (Irlanda) (traducido del inglés): Señor Presidente, en primer lugar quisiera transmitirle las cordiales felicitaciones de la delegación de Irlanda por su elección para la Presidencia. Esa elección no sólo es un tributo que se le rinde a usted personalmente, sino que es también un honor para el país que usted representa y para el continente de Africa, cuya paulatina emancipación ha sido una tan feliz característica del pasado decenio. Le deseo a usted toda clase de éxitos durante su mandato como Presidente.

2. Hace pocos días que el Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, Sr. Haekkerup, en nombre de varios Estados Miembros, entre ellos Irlanda, tuvo ocasión de saludar la admisión en las Naciones Unidas de tres nuevos Miembros [1287a. sesión]. Quisiera reiterar nuestra profunda satisfacción por este hecho. En Irlanda se ha observado con gran interés la evolución de Malawi, Malta y Zambia hacia la independencia, y nos congratulamos sinceramente de que esa evolución haya sido coronada ahora por su admisión en las Naciones Unidas. Vayan a esos Gobiernos nuestros cordiales votos por el éxito de su futuro trabajo en favor de sus pueblos.

3. Creo oportuno recordar que la delegación irlandesa ha manifestado en muchas ocasiones su grave preocupación por el hecho de que algunos Miembros no hayan contribuido a los gastos de la Organización en la proporción determinada por la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 17 de la Carta. Algunos delegados tal vez recuerden que el 4 de oc-

tubre de 1962 [1142a. sesión] dediqué toda mi intervención en el debate general a la crisis que amenazaba las finanzas de las Naciones Unidas. El año pasado [1226a. sesión] volví a ocuparme detalladamente del mismo problema.

4. Creo que todos los aquí presentes sabemos y comprendemos que la clave de la discusión sobre la financiación de las Naciones Unidas es más profunda que cualquier argumento jurídico relativo al Artículo 19. Se trata de algo más que de una mera cuestión de dólares y centavos. Afecta a la supervivencia de las Naciones Unidas, tal como están actualmente constituidas, con su sistema de equilibrio entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea. El resultado final de la presente crisis pondrá de manifiesto si los Estados Miembros poseen suficiente juicio, tenacidad y tolerancia para conservar la Organización, mientras vamos estableciendo poco a poco un sistema jurídico y de medidas para su aplicación capaz de mantener la paz basada en la justicia y de garantizar a todos los Estados contra la agresión. Las Naciones Unidas no pueden siempre satisfacer todos los deseos de todos los Miembros, pero brindan a todos ocasión de discusiones fructíferas sobre problemas internacionales y constituyen un inapreciable punto de reunión oficioso para celebrar conversaciones bilaterales y para ejercer presiones multilaterales sobre las partes en discordia, de modo que éstas lleguen a transacciones razonables.

5. Esta segunda tentativa, en una organización mundial, no sólo brinda a las naciones más débiles la oportunidad de unirse para ejercer influencia moral sobre las grandes Potencias, sino que por añadidura, gracias a su derecho de discusión y de aceptar o rehusar contribuciones en la Asamblea, pueden servir de contrapeso a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, de freno a su poder de destrucción, que hoy día es casi absoluto; de influencia conciliadora en sus controversias y de acicate para la extensión de la libertad, la seguridad y la prosperidad a todos los pueblos de la tierra.

6. Por supuesto, comprendo la actitud, e incluso simpatizo con ella, de una gran Potencia que pueda querer establecer en su beneficio un segundo veto — un veto financiero — en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Pero cuando se elaboró la Carta en San Francisco, se redactó deliberada y expresamente, de modo que la Asamblea tuviera el poder de actuar, por una mayoría de dos terceras partes, como contrapeso — "le contrepoids", como dijo un estadista — al Consejo de Seguridad. Ni la Carta ni la resolución "Unión pro paz" prevén ese segundo veto. Cualquier intento de establecerlo ahora sólo puede considerarse como un acto revolucionario destinado, en primer lugar, a

destruir el derecho de la Asamblea a decidir en lo relativo a las contribuciones para las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso cuando han sido aprobadas por unanimidad por el Consejo de Seguridad, y, en segundo lugar, a suprimir la limitada pero esencial facultad de atender a una petición de fuerza de mantenimiento de la paz que posee la mayoría de las dos terceras partes de la Asamblea sólo en caso de que el Consejo de Seguridad se haya negado a prestar asistencia, debido a la falta de unanimidad entre sus miembros permanentes.

7. Me parece que si los miembros de esta Asamblea, compuesta en su mayor parte por pequeños Estados, se dejan convencer por argucias jurídicas de que deben renunciar al poder de armar y sustentar una fuerza de mantenimiento de la paz cuando el Consejo de Seguridad no puede hacerlo, o si permitimos que ese poder se nos arrebatase con amenazas de ruptura, ello será una prueba clara de que no merecemos tener tal poder y de que no hemos sabido cumplir nuestro deber para con los pueblos de los pequeños Estados y, por supuesto, tampoco para con los pueblos de los grandes Estados. Pido a esta Asamblea que se mantenga firme en sus derechos en esta crisis, no con un espíritu de oposición a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sino en realidad en interés tanto de estos países como en el de los pequeños Estados. También pido a los Estados Miembros que tengan en cuenta que el Secretario General debe en todo momento disponer de fondos suficientes para poner en aplicación las importantes decisiones de la Asamblea. Si así lo hacemos, tengo el convencimiento de que las Naciones Unidas, aunque puedan atravesar un período de graves dificultades, a fin de cuentas capearán victoriosamente el temporal y verán muy fortalecidas su facultad para fomentar y defender la paz mundial y su capacidad de desarrollar los recursos del mundo para el bienestar de toda la humanidad.

8. En estos días críticos de la vida de las Naciones Unidas, recordemos que cuando ingresamos en las Naciones Unidas prometimos fomentar la realización de los objetivos de la Carta. Todos los hombres de buena voluntad miran con vivo interés nuestra actitud ante el problema de la financiación, para ver si estamos dispuestos a hacer de las Naciones Unidas un instrumento eficiente y útil para realizar los objetivos de la Carta, o bien si permitiremos que llegue a ser la sombra trágica de una noble idea. Todos los hombres razonables reconocen que, para que una organización pueda tener éxito, debe poseer una sólida base financiera, y que, incluso si el Artículo 19 no figurara de modo expreso en la Carta, cuando aceptamos sus fines debíamos haber previsto los medios de alcanzarlos; por consiguiente, sabemos perfectamente que nos comprometimos a aportar la parte que nos correspondiera de los medios necesarios para alcanzar dichos fines.

9. En lo que a mi país se refiere, puedo decir que cuando solicitó ingresar en las Naciones Unidas, lo hizo tras madura reflexión, plenamente consciente de los deberes y responsabilidades que iba a asumir nuestra pequeña nación. Para nosotros estaba claro que al aceptar y firmar la Carta, cada Miembro se comprometía a pagar la proporción justa de los gastos necesarios para la aplicación de las decisiones

de la Organización y a facilitar, en caso necesario, las fuerzas militares que le correspondieran para las operaciones de mantenimiento de la paz. Si hubiéramos creído que, por cualquier esfuerzo de imaginación o argucia jurídica, la Asamblea podría interpretar la Carta de otro modo, no creo que hubiéramos considerado que fuera oportuno ni que mereciese la pena solicitar nuestro ingreso.

10. En todo caso, como sabrán los representantes, desde que pasó a ser Miembro de las Naciones Unidas, Irlanda ha facilitado, para las operaciones de mantenimiento de la paz en las que se la invitó a participar, más soldados que ningún otro Estado Miembro en relación con su población. Lamentamos la pérdida de los soldados que cayeron, pero estamos orgullosos de que fueran voluntarios para servir la noble causa que, lo mismo que sus mayores, defiende el pueblo irlandés: la defensa de los derechos del hombre y de las naciones enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, y el fomento del espíritu de fraternidad entre todas las razas, clases y credos.

11. Quiero pedir a los representantes aquí presentes, en particular los de los pequeños Estados, que recuerden que si las Naciones Unidas fracasaran, como fracasó la Sociedad de las Naciones, no serían las grandes Potencias quienes primero lo lamentasen; más bien serían los Estados más débiles, al hallarse desprovistos de la protección y el apoyo que supone la influencia moral de esta Organización. El pueblo irlandés, que debió luchar, durante más de siete siglos, por sus derechos individuales y nacionales, contra fuerzas muy superiores y prácticamente sin ayuda alguna, reconoce que, más que ningún otro factor, ha sido la influencia de esta Organización la que ha dado la libertad a la mitad de sus Miembros. Porque tenemos plena conciencia del valor de las Naciones Unidas como Organización protectora de las naciones débiles y amiga de los pobres, así como nuestra esperanza para la seguridad y la reunificación de la nación irlandesa, nuestro pueblo está dispuesto a hacer lo que le corresponde y, si fuera necesario, algo más de lo que le corresponde para apoyar a las Naciones Unidas en sus actividades de mantenimiento de la paz.

12. Al mismo tiempo me apresuraré a señalar que no sólo a las pequeñas naciones beneficia la existencia de unas Naciones Unidas fuertes y eficaces. Si la Organización se hubiera hundido antes de la crisis de Cuba, las grandes Potencias, sin el esfuerzo de conciliación que ejercieron las Naciones Unidas para llevarlas a entablar negociaciones, muy bien hubieran podido aniquilarse mutuamente en un holocausto nuclear y contaminar la atmósfera del mundo con la precipitación radiactiva.

13. En el caso de la más reciente operación de mantenimiento de la paz — la de Chipre — Irlanda se ha negado a aceptar el pago de la asignación habitual de las Naciones Unidas para sus soldados. Lo hicimos para poner de manifiesto que rechazamos el método del fondo voluntario, mediante el cual se ha financiado la operación de mantenimiento de la paz en Chipre. Esta actitud ha supuesto para nuestro pequeño país una onerosa carga financiera, pero tenemos el convencimiento de que las Naciones Unidas no podrán realizar los objetivos de la Carta si la Asamblea no

insiste en que los gastos acarreados por la aplicación de sus decisiones deben compartirse por todos los Miembros, sobre una base equitativa, de conformidad con la Carta. Creo también que el pueblo irlandés está dispuesto a ver terminada la operación de Chipre, con la esperanza de que traiga una paz estable a ese pueblo, que tanto ha sufrido, y a sus vecinos del Mediterráneo; y está asimismo dispuesto a dar a la Asamblea una posibilidad razonable de distribuir los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz, con inclusión de las operaciones de Chipre, entre todos los Estados Miembros, sobre una base justa y equitativa; pero no estamos dispuestos a aceptar que el pago de los soldados irlandeses que forman parte de la fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas haya de depender de las contribuciones voluntarias de algunos Estados. Consideramos que, para un pequeño país como el nuestro, es de importancia vital que nuestros soldados que sirven en un contingente de las Naciones Unidas gocen de un estatuto claro e inequívoco de fuerza de las Naciones Unidas, pagada y equipada por el tesoro irlandés y los fondos aportados por todos los Estados Miembros conforme al procedimiento ordinario de asignación de contribuciones.

14. Aunque personalmente tengo una gran confianza en la capacidad inherente a nuestra Organización para promover la paz y el bienestar en todo el mundo, sólo veo confusión y desastre si no se le dan los recursos sucesivos para cumplir debidamente su compromiso de suministrar fuerzas de mantenimiento de la paz a un Estado que solicite su asistencia. En mi opinión, las recientes tragedias del Congo se deben sobre todo a que las Naciones Unidas no han cumplido su compromiso con el pueblo congolés, y ello a causa de una falta de fondos cuyo importe era lamentablemente pequeño, comparado con los recursos conjuntos de los Estados Miembros.

15. Permítaseme concluir mis observaciones sobre esta cuestión diciendo que la Asamblea tiene derecho a fijar una contribución a cada Miembro, para sufragar la parte que le corresponda de los gastos acarreados por el cumplimiento de sus decisiones, y de que todo Miembro tiene el deber de pagar, incluso si está en contra de una decisión dada. Si se permite que un Miembro se niegue a pagar sin imponerle sanción alguna, ¿de qué manera se podría financiar la Organización si todos los demás Miembros ejercitaran ese mismo derecho a no pagar? Para llegar a resolver este problema, que consideramos vital para la vida de las Naciones Unidas y que tan trascendental es para los pequeños países, debemos, en mi opinión, adoptar ahora una actitud firme.

16. Quiero referirme a otro problema grave y urgente, el de prevenir el aumento de la tirantez internacional por la difusión de las armas nucleares. Como todos sabemos, las grandes Potencias son prisioneras de las terribles armas que poseen. Cuando se enfrentan una contra otra, con el dedo rígido en los gatillos de instrumentos de destrucción total, merecen nuestra simpatía, nuestras oraciones y nuestra ayuda.

17. Incluso los más pequeños países pueden hacer algo para ayudar a las grandes Potencias a reducir la tirantez que las obliga a mantener prestas para el

uso sus armas nucleares. Creo que podemos ayudarlas contribuyendo a evitar las discusiones en todas las regiones, con un espíritu de paz, conciliación y fraternidad, y moderando nuestras demandas de intervención para resolver injusticias, en los casos en los que esa intervención no sea todavía posible sin guerra. También podemos ayudarlas estableciendo, allí donde sea posible, zonas donde impere la ley y los armamentos sean limitados, en las cuales un grupo de Estados concluyan un acuerdo de no agresión y decidan resolver sus diferencias pacíficamente y limitar sus armamentos al nivel de una fuerza de policía, con la condición de que las Naciones Unidas, con el apoyo de las Potencias nucleares, les garanticen contra una agresión desde fuera o dentro de dicha zona.

18. También podemos contribuir a disminuir la tirantez facilitando a las Naciones Unidas, con el apoyo adecuado, fuerzas para patrullar y guardar las fronteras entre pequeños Estados que estén en guerra unos con otros o que se encuentren en grave peligro de ser atacados.

19. Existe sobre todo un medio por el cual pueden los Estados no nucleares, especialmente aquellos que están en condiciones de fabricar armas nucleares, contribuir a disminuir la tirantez: declarándose dispuestos, de conformidad con la resolución 1665 (XVI) de la Asamblea General, sobre la prevención de una mayor difusión de las armas nucleares, a firmar un acuerdo internacional para no fabricar o adquirir tales armas y aceptar una inspección que garantice que cumplen su promesa. Por su parte, las Potencias nucleares contraerían, como contrapartida, el compromiso de abstenerse de ceder el dominio de armas nucleares a Estados que no las posean y de prestar asistencia a un Estado no nuclear que fuera atacado por una Potencia nuclear.

20. Quienes sugieren que un acuerdo destinado a prevenir la difusión de las armas nucleares ha de depender de que se llegue a un acuerdo sobre el desarme general no comprenden, en mi opinión, que la aparición de las armas y proyectiles nucleares, con su capacidad de destrucción instantánea, sorpresiva y total, constituye un hecho completamente nuevo e irreversible en la historia del hombre, y que para hacerle frente es necesario una revolución comparable en el pensamiento político sobre los asuntos internacionales. Afortunadamente, los cambios necesarios del pensamiento político no exigen la revisión de la Carta. Porque las discusiones sobre la revisión, lo mismo que las conferencias sobre desarme general y completo, podrían continuar indefinidamente sin llegar a resultados definitivos. Y entre tanto, la lista de Estados nucleares continuaría aumentando. Por consiguiente, tengo el convencimiento de que debemos tratar de lograr una paz mundial estable y una limitación de los armamentos basándonos en la actual situación constitucional y en la actual división de poderes en las Naciones Unidas, y aceptando que el monopolio de las armas nucleares siga entre las manos de las cinco Potencias nucleares durante muchos años.

21. Aunque todos nosotros nos inclinamos, de vez en cuando, a poner en tela de juicio el derecho de veto que poseen los miembros del Consejo de Seguridad,

considero que deberíamos aceptar la actual división de poderes y responsabilidades entre ellos y los otros miembros como una división realista y una transacción razonable en las circunstancias actuales del mundo. Toda la posición constitucional resultaría, por supuesto, mucho más clara y firme si las cinco Potencias nucleares ocuparan los cinco puestos permanentes en el Consejo de Seguridad. Pero, por mucho que sea de desear que la República Popular de China sea miembro del Consejo de Seguridad, en especial ahora que se ha convertido en la quinta Potencia nuclear, considero que sería intolerable que esto se llevara a cabo rehusando a Taiwan y a sus 12.000.000 de habitantes el derecho a formar parte de las Naciones Unidas. Porque estoy seguro de que el pueblo de Taiwan desea gobernarse a sí mismo, como lo hacía antes de ser ocupado por la China y, posteriormente, por el Japón.

22. Los pequeños Estados que forman parte de esta Asamblea y que sufrieron la ocupación de Potencias extranjeras durante mucho más tiempo y más completamente que Taiwan — y muchos de nosotros con muchos menos habitantes — deben tener esto en cuenta cuando piden que se expulse a Taiwan de las Naciones Unidas.

23. En mi opinión, también sería intolerable que Pekín fuera admitido en el Consejo de Seguridad y se le permitiera seguir creyendo que no le obligan las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas ni de la Declaración Universal de Derechos Humanos, o se olvidara su ocupación colonial de la antigua nación del Tibet o sus ataques contra Corea y la India. Tampoco debería permitírsele pensar que, en las Naciones Unidas, estaría libre de las mismas presiones para abstenerse de la agresión y liberar a sus colonias a que han sido sometidos otros Miembros coloniales.

24. Por supuesto, no sé si sería posible llegar a una solución convenida del problema que plantea la representación de China. No obstante, sugiero que se pida al Secretario General y a las cuatro Potencias nucleares que forman parte del Consejo de Seguridad que entablen negociaciones con Pekín y Taiwan, a partir de este momento y hasta el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, para ver si es posible llegar a un acuerdo sobre las bases siguientes: Taiwan ocuparía un puesto en la Asamblea y Pekín pasaría a ser miembro permanente del Consejo de Seguridad, aceptando con carácter obligatorio los propósitos y principios de la Carta, un acuerdo sobre la no difusión de las armas nucleares y otro acuerdo por el cual todos los Estados nucleares se comprometerían a prestar asistencia a un Estado no nuclear atacado por una Potencia nuclear.

25. Tal vez no sea posible llegar al acuerdo propuesto entre Pekín y Taiwan, pero, ahora que Pekín ha pasado a ser la quinta Potencia nuclear, es de la mayor urgencia hacer un gran esfuerzo para ver si existe esa posibilidad. En efecto, no hay que reflexionar mucho para darse cuenta de que varios Estados de Oriente pueden creerse obligados a seguir este ejemplo, a no ser que Pekín se someta rápidamente a las normas de la Carta y a la influencia directa de las Naciones Unidas y a no ser que, junto con las otras Potencias nucleares, acepte suscribir un acuer-

do como el que acabo de mencionar. El Presidente de los Estados Unidos dijo el 18 de octubre de 1964 que "las naciones que no desean poseer armas nucleares nacionales pueden estar seguras de que si necesitan nuestro poderoso apoyo contra cualquier amenaza de extorsión nuclear, podrán contar con él". Esta declaración ha de acogerse con gran satisfacción, y estoy seguro de que servirá de estímulo a quienes tratan de persuadir a sus Gobiernos de que no emprendan la producción de armas nucleares, de tan elevado costo para sus pueblos.

26. La seguridad que da el Presidente Johnson sería no obstante más eficaz, en cuanto a la prevención de la difusión de las armas nucleares, si, como sugerí en una declaración ante el Commonwealth Club de San Francisco, el 27 de noviembre de 1964, las otras Potencias nucleares dieran garantías semejantes y si dichas garantías pasaran a formar parte de un tratado, tal como el que he propuesto, entre las Potencias nucleares, y fueran confirmadas y ratificadas por las autoridades competentes. Incluso si no todas las Potencias nucleares estuvieran dispuestas en este momento a firmar un tratado de ese tipo, tengo el convencimiento de que el hecho de que el mayor número posible de Potencias nucleares elaborasen y ratificasen sin demora dicho tratado representaría un freno poderoso para contener la difusión de las armas nucleares y sería un paso fundamental hacia la prevención de la guerra y el establecimiento de una paz estable.

27. Quizá se aduzca que no se puede confiar en que las Potencias nucleares se abstengan de favorecer la difusión de las armas nucleares, ni en que presten asistencia a un Estado no nuclear atacado por una Potencia nuclear. Pero siempre he creído que puede confiarse en que todas las grandes Potencias, lo mismo que los pequeños Estados, respeten un acuerdo que tienen un interés vital en observar. Es evidente que es interés común a las Potencias nucleares, que tienen poblaciones urbanas e instalaciones industriales muy concentradas, restringir el monopolio de las armas nucleares e impedir que se altere el equilibrio del terror. Es claro que ese equilibrio podría verse seriamente amenazado si aumentara el número de Potencias nucleares, o si se introdujeran cambios en el dominio o la distribución estratégica de las armas nucleares. La sensibilidad de las Potencias nucleares, en lo que respecta al equilibrio estratégico, ha quedado bien demostrada por su reacción ante el establecimiento y mantenimiento de bases de proyectiles nucleares y por las advertencias que han dirigido a otros países de que no permitan la instalación de armas nucleares en sus territorios ni la utilización de sus aeropuertos por aviones de observación.

28. Por consiguiente, creo que queda perfectamente claro que las Potencias nucleares consideran esencial impedir que otras Potencias nucleares posean, e incluso utilicen, nuevos territorios que puedan equiparse como bases aéreas, navales o de proyectiles nucleares. Tengo el firme convencimiento de que si las Potencias nucleares se comprometieran ante el mundo a prestar asistencia a un Estado no nuclear atacado por una Potencia nuclear, ninguna de ellas violaría su promesa, sabiendo que el interés de las otras Potencias nucleares sería impedir esa violación y que esta agresión anularía su influencia en el

mundo, influencia que todas las grandes Potencias tratan afanosamente de extender.

29. Teniendo en cuenta estas consideraciones, mi delegación quisiera dirigirse a los Estados no nucleares para que pidan a las Potencias nucleares que negocien y concluyan un tratado para prevenir la difusión de las armas nucleares y garantizar a los Estados no nucleares contra todo ataque. Al hacer este llamamiento, nos sentimos muy alentados por el hecho de que el Primer Ministro Shastri haya dado el primer paso cuando declaró hace pocos días en Londres que la India, un Estado no nuclear pero con reconocida capacidad para fabricar armas nucleares, no las fabricará, y pidió que las Potencias nucleares garantizaran a los Estados no nucleares contra la agresión. De este modo, la India ha mostrado el camino a los países que poseen capacidad para fabricar armas nucleares, y esperamos fervientemente que éstos sigan el ejemplo de la India.

30. Comprendo perfectamente que parece mucho pedir a los Estados no nucleares capaces de fabricar armas nucleares que renuncien a su derecho a equiparse con armamentos de ese tipo. Pero no conozco ningún caso, en ninguna parte estratégicamente sensible del mundo, en el que un Estado no nuclear pudiera emprender la fabricación o adquirir un número apreciable de armas nucleares sin desencadenar una reacción violenta por parte de sus vecinos nucleares o no nucleares. En algunos casos, me parece evidente que un intento de fabricar armas nucleares podría provocar, antes de haber ido muy lejos, precisamente el ataque contra el que el país deseaba protegerse con ayuda de las armas nucleares.

31. A mi juicio, en la era nuclear la mejor defensa de los pequeños Estados contra la agresión es contribuir a estabilizar el número de Potencias nucleares y ayudar a establecer un sistema eficaz de derecho internacional, con las correspondientes medidas coercitivas, en cooperación con los otros Miembros de las Naciones Unidas. La primera etapa en la evolución del sistema ideal creo que debería ser un acuerdo en virtud del cual, durante muchos años, las Potencias no nucleares suministrarían las fuerzas necesarias para mantener la paz entre los Estados más pequeños, en tanto que las Potencias nucleares se fiscalizarían mutuamente.

32. Para concluir, en interés de todos los pueblos me dirijo una vez más a las cinco Potencias nucleares y les pido que negocien y concluyan sin demora un acuerdo para la no difusión de las armas nucleares, con el complemento de otro acuerdo en virtud del cual se comprometían solemnemente a proteger a los Estados no nucleares contra todo ataque por parte de una Potencia nuclear. Y también pido a los Estados no nucleares con los recursos necesarios para fabricar armas nucleares que se abstengan de hacerlo. Por la supervivencia de la humanidad, hagamos un esfuerzo supremo en los próximos días para poner fin a la utilización irracional para la destrucción de los recursos que Dios nos ha dado, y usémoslos por el contrario para eliminar la terrible miseria que existe en todo el mundo, incluso en algunos de los países más desarrollados.

33. Sr. IRIBARREN BORGES (Venezuela): Sr. Presidente: Deseo expresarle en nombre del Gobierno

venezolano, en el de la delegación de mi país y en el mío propio, nuestras más cálidas y sinceras felicitaciones por su elección como Presidente del decimonoveno período de sesiones de esta Asamblea General. El voto unánime que ha recibido es revelador del gran aprecio y el prestigio que por sus relevantes méritos personales goza, tanto en su país como en el seno de esta Organización. Al mismo tiempo formuló fervorosos votos porque su actuación sea prolija en sucesos positivos, que conduzcan a una mayor armonía en las deliberaciones y a la adopción de decisiones eficaces.

34. Tres nuevas naciones: Malawi, Malta y Zambia han ocupado sus puestos entre los Miembros de esta Organización. Ruego a sus distinguidas delegaciones que reciban mi expresiva palabra de bienvenida y la confianza de la delegación venezolana en que ellas contribuirán al trabajo común de pacificación, fin principal de las Naciones Unidas.

35. Por vitales designios de su historia y de la constante voluntad de sus mayorías nacionales, Venezuela mantiene una política internacional autónoma, sujeta sólo a la tenaz vocación democrática y a los indeclinables intereses de su pueblo, dentro de una leal y espontánea cooperación, que ha de ser mutua y de recíproco provecho para todos los Miembros de esta Organización mundial. El fin de esta conducta es la preservación y el fortalecimiento de la independencia política y económica de la nación venezolana, en condiciones no sólo compatibles, sino propicias a una colaboración pacífica y constructiva con todas las demás naciones. Pudiera parecer presuntuosa esta afirmación, pero es del conocimiento de esta Asamblea, y así lo ha verificado en múltiples ocasiones, la constante adhesión de la Venezuela democrática al derecho, a sus compromisos internacionales y a los principios del más alto contenido de justicia.

36. Consecuente con esta política, mi país ha fomentado y observado un estricto cumplimiento de los principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas tanto en el ámbito mundial como en el regional, dentro de la Organización de los Estados Americanos. Y esto explica que jamás nuestras diferencias con otros países han desembocado en agresiones de parte nuestra. Aun en los casos en que descaradamente se ha intervenido en nuestros asuntos internos, con el propósito confeso de derrumbar lo que es el resultado de la autodeterminación de nuestro pueblo, mi Gobierno ha acudido al organismo internacional competente y ha obtenido, por fuerza de la justicia de su causa, la condenación de los agresores. Es también por la vía de la negociación amistosa y con irrefutables razones de historia y de derecho, como trata de lograr la reparación del acto que, mediante una transacción entre terceros, revestida de la apariencia de un laudo arbitral a todas luces fríto e injusto, le arrebató parte de su territorio, aún bajo dominación extranjera.

37. Mucho antes de la creación de las Naciones Unidas, los fines de esta Organización eran ya raíces en la historia o desiderátum aferrado a la voluntad del pueblo venezolano. La vocación de paz, de libertad, de respeto a la dignidad humana y de sujeción a los principios universales del derecho, es corazón palpitante en su existencia como nación independiente.

38. Enaltecen a esta Organización mundial, bueno es reconocerlo y proclamarlo, los éxitos que ha logrado en la preservación de la paz. Asimismo, los dificultosos avances realizados en el mejoramiento de las condiciones de vida en algunas zonas del planeta y en el advenimiento a la vida independiente de un grupo numeroso de territorios coloniales. Empero, nadie podrá aspirar a que la humanidad se encuentre satisfecha con la mínima porción realizada de la inmensa tarea que imponen los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas.

39. El inevitable desasosiego que produce esta consideración no quebranta, sin embargo, nuestra firme decisión de lucha y de cooperación cuando hoy concurrimos a esta Asamblea, observada con preocupación desde muchos ángulos del mundo ante los destrozos de guerras aparentemente intestinas, el aniquilamiento de seres humanos por la miseria y el hambre y las persecuciones religiosas y raciales, en flagrante desacato de la autoridad de esta Organización mundial, llamada a curar esos males, y en desafío a la verdadera voluntad de las grandes mayorías universales.

40. Alrededor de este panorama acecha el fantasma de una conflagración atómica. Apenas se adelanta un paso en la prohibición de las explosiones nucleares entre las Potencias poseedoras de estos aparatos de muerte, cuando nuevas detonaciones aumentan la angustia de los pueblos amantes de la paz y se tiene la sensación de que, en lugar de avanzar, hemos retrocedido en el camino de la convivencia. La aspiración universal de que el talento y los recursos científicos del hombre se consagren al propósito de combatir crueles enfermedades y a crear mejores condiciones de vida y mayores oportunidades de educación, ve con desaliento que, con el objeto de contrarrestar las agresiones de enemigos potenciales, se asignan millares de millones en los presupuestos de las llamadas grandes Potencias para cubrir los crecientes gastos que ocasiona el desarrollo de nuevas armas y de monstruosos medios de destrucción.

41. Comienza el mundo a perder la fe en la eficacia de los esfuerzos que hasta ahora se han hecho para lograr el desarme. En el corto lapso de medio siglo la humanidad ha presenciado la aniquilación en dos guerras mundiales, no sólo de los combatientes, sino de las poblaciones civiles, y ve con horror la amenaza de una nueva conflagración, cuyos resultados no podrían predecirse. A juzgar por los medios de destrucción actuales, ese conflicto acarrearía inevitablemente el fin de nuestra civilización. Por eso la opinión pública mundial reclama una acción más realista y efectiva, destinada a frenar la carrera de armamentos mediante un pacto que asegure el desarme universal con una supervisión adecuada y que garantice el cese de la fabricación de armas atómicas, tanto estratégicas como tácticas.

42. A pesar de hacerse a menudo énfasis sobre el derecho de la libre determinación de los pueblos, hay gobiernos que, en alianza velada y a veces pública y descarada con minorías sublevadas, se empeñan en derrumbar por la violencia el orden jurídico, social y económico que otros pueblos se han dado en el libre ejercicio de su soberanía. La tendencia de algunos grupos en varias zonas del globo a desatar donde antes no existían o recrudecer donde deplorablemente

las habfa, odiosas, cruentas e inhumanas persecuciones raciales, es objeto de honda preocupación de mi Gobierno y de mi pueblo. Deseamos consignar aquí nuestro voto, seguramente compartido por la mayoría de los delegados presentes en esta Asamblea, para que las Naciones Unidas tomen medidas efectivas, destinadas a terminar de manera drástica con estos brotes de odio racial.

43. Ni con pesimismo ni desaliento concurre el pueblo venezolano a esta Asamblea. Por el contrario, viene a ofrecer su colaboración para impulsar con más decidida voluntad la mutua cooperación en un esfuerzo mancomunado destinado a consolidar la convivencia armoniosa entre las naciones, cualquiera que sea el signo de sus ideologías, a fin de edificar una civilización digna de Dios y del hombre.

44. Es justo destacar la colaboración técnica y crediticia que se ofrece a los gobiernos a través de los mecanismos adecuados de las Naciones Unidas y de las instituciones financieras internacionales para respaldar los programas de los países en desarrollo. No obstante, han sido infructuosos los intentos de llevar a la práctica los propósitos de las Naciones Unidas de erradicar la miseria y nivelar la desigualdad económica entre las naciones, o al menos aliviarla. A este respecto debemos señalar la loable preocupación y los esfuerzos emprendidos por el Secretario General, U Thant, para encontrar una solución satisfactoria.

45. Para realizar esos propósitos deben intensificarse las relaciones comerciales a través de la mutua cooperación y el propio esfuerzo, así como los planes de desarrollo. Mas afloran entonces los exagerados intereses de las Potencias económicas y de los grandes consorcios internacionales. Se obstaculiza así el ejercicio del derecho de los pueblos a vivir y desarrollarse dignamente, sobre la base de un intercambio equilibrado y a precios razonables de sus propios recursos y del fruto de su trabajo.

46. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en 1964, puso en evidencia las desigualdades existentes entre las varias regiones del mundo y la necesidad ineludible de corregirlas, y señaló el camino de que sólo mediante una adecuada revisión de las condiciones del comercio internacional podría lograrse una justa participación en la riqueza de todos los pueblos de la tierra. Ya nadie puede discutir el derecho de los países en desarrollo a lograr condiciones equitativas para la colocación de sus productos en los mercados internacionales y a precios que guarden relación con los que obtiene lo producido en los países industrializados. La actual situación de desigualdad incide también en el campo social y político y contribuye en gran manera a mantener la tensión en el mundo actual. Por consiguiente, constituye uno de los problemas urgentes que deben ser resueltos con miras al mantenimiento de una paz perdurable.

47. No podrá nuestra civilización avanzar hacia la armonía universal y una vida plena y decorosa para la humanidad, si las grandes Potencias económicas no deponen sus nacionalismos y se abocan con verdadero fervor a contribuir sinceramente a un adecuado reajuste del intercambio entre ellas y los países en

desarrollo. Es la única forma de lograr un equilibrio que permita a las naciones menos avanzadas llevar a cabo sus planes de progreso dentro de una correlación de exportaciones e importaciones, propicia a una mejor distribución mundial del producto de la actividad económica.

48. Por eso mi país apoya de manera categórica e irrestricta los esfuerzos del Grupo llamado de los Setenta y Cinco Países, que presentaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Ginebra en 1964, las aspiraciones de millones de hombres y mujeres de todas las latitudes de la tierra que reclaman su puesto en un mundo mejor para todos y no para unos pocos. Las resoluciones de Ginebra no deben ser letra muerta, sino que han de recibir el dinámico impulso de esta Asamblea, si es que sinceramente nos proponemos edificar un mundo de equidad.

49. Recientemente concurreó Venezuela como observador a la Conferencia de países no alineados reunida en El Cairo^{1/}. Sus deliberaciones, aparte de las expresiones agresivas de un país intervencionista, dejaron en nosotros la esperanza de que la acción de esos países puede orientarse a la pacificación del mundo y a la creación de condiciones de convivencia armónica entre todos los gobiernos. Ello permitiría dedicar su potencial financiero al mejoramiento de las condiciones de vida material y espiritual de sus pueblos. Quiséramos sí que este acercamiento entre los países no alineados no conduzca a la formación de organizaciones marginales a las Naciones Unidas, lo cual significaría el fraccionamiento y la dispersión de recursos y esfuerzos. Es indispensable evitar el debilitamiento del organismo central, único instrumento que puede coordinar la voluntad de todos los países y donde la opinión pública mundial puede ejercer su influencia del modo más eficaz.

50. Indispensable también, para asegurar los fines de las Naciones Unidas, es la liquidación del colonialismo, tanto político como económico, mediante el ejercicio efectivo del derecho a la libre determinación de los pueblos, por los medios comociales reconocidos universalmente. Estoy seguro de que no sólo Venezuela, sino otros países que se vieron forzados a librar cruentas guerras para lograr su independencia, propugnan la liberación de los territorios que a pesar de haber alcanzado la madurez política y cultural necesaria permanecen todavía bajo la administración colonial.

51. Esta declaración es la ratificación de una conducta invariable de Venezuela, y deseo insistir una vez más en la necesidad de que el advenimiento de cualquier territorio a la vida independiente, se haga sin desmedro de los derechos que otros pueblos vecinos puedan tener a la recuperación de porciones de su propio suelo que le han sido arrebatadas por la fuerza, o por transacciones revestidas de falsa juridicidad. Desconocer ese derecho sería ir contra el principio de la integridad territorial de los Estados consagrado en la Carta y contra la propia Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

^{1/} Segunda Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los países no alineados, celebrada en El Cairo del 5 al 10 de octubre de 1964.

52. La delegación de Venezuela considera oportuno informar que las conversaciones tripartitas relativas a la recuperación de parte del territorio de la región oriental de Venezuela, continúan de acuerdo con lo convenido en el Comunicado Conjunto de los Ministros de Relaciones Exteriores de Venezuela y del Reino Unido, de 7 de noviembre de 1963. La primera de las etapas fue la reunión de expertos de las tres partes interesadas, celebrada en Caracas y en Londres, para discutir el resultado de sus investigaciones y la evidencia documental relativa a la cuestión, y proceder a elaborar los informes para sus respectivos Gobiernos. Tan pronto sean sometidos esos informes, se celebrará la reunión a nivel de Gobiernos, según lo acordado en Londres en noviembre de 1963. El Gobierno de Venezuela reitera una vez más su interés en que la cuestión de límites con la Guayana Británica se mantenga dentro del espíritu de cordialidad que ha caracterizado hasta ahora estas conversaciones.

53. Las decisiones de los organismos regionales que giran dentro de la órbita de las Naciones Unidas y están ligados a ella por cláusulas expresas de la Carta, como lo es la Organización de los Estados Americanos (OEA), merecen el más franco y decidido apoyo. Es menester mantener la vigencia de sus principios institucionales y sus propósitos de fortalecer la paz y el progreso de sus pueblos, dentro de regímenes democráticos con avanzada justicia social, respeto de los derechos humanos y la libertad y dignidad del individuo.

54. La causa más frecuente de guerras regionales ha sido quizá hasta ahora los conflictos fronterizos y a éstos se ha venido a sumar un nuevo tipo de agresión indirecta. Esta se caracteriza por la ayuda que prestan algunos Estados en dinero, material de propaganda y armamentos a grupos terroristas convertidos en guerrillas que, después de haber fracasado en la conquista de la opinión pública de sus países por la vía normal de la difusión de las ideas y de las campañas de proselitismo político, recurren a la violencia y al golpe armado, para suplantar las instituciones que los pueblos se han dado. Además de significar un retroceso en la evolución política del mundo, el fenómeno constituye una amenaza creciente para la convivencia pacífica entre países que han adoptado diferentes sistemas de gobierno.

55. Venezuela sostiene que para eliminar ambas causas de guerra, es necesario hacer efectivas las normas y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en las organizaciones regionales. Creemos, sin embargo, que por lo que respecta a la nueva forma de agresión indirecta, los países aquí representados deberían proponerse el estudio de sus características y de sus métodos. La materia es grave, y constituye un peligro para el mantenimiento de la paz; y pensamos que para contrarrestar sus consecuencias podría concertarse un pacto especial, contentivo de reglas y procedimientos, y el establecimiento de sanciones ejemplares para ser aplicadas a los gobiernos que aparezcan culpables de esos actos de intervención y agresión indirecta.

56. En este sentido, tenemos la impresión de que han sido demasiado magros los resultados de la última reunión celebrada en México del Comité Especial

de los principios de derecho internacional, referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados. Se requiere, por consiguiente, un esfuerzo conjunto adicional y urgente para que dicho Comité, reforzado por las luces y el apoyo de esta Asamblea, pueda llegar a conclusiones más concretas, tanto en el campo aquí señalado como en el de la codificación del derecho internacional.

57. Con el fin de corroborar la integridad y certeza de las palabras de esta exposición, quiero citar aquí dos párrafos del Preámbulo de la Constitución Nacional venezolana que obligan a la letra a mi Gobierno:

"Cooperar con las demás naciones y, de modo especial, con las Repúblicas hermanas del Continente, en los fines de la comunidad internacional, sobre la base del recíproco respeto de las soberanías, la autodeterminación de los pueblos, la garantía universal de los derechos individuales y sociales de la persona humana, y el repudio de la guerra, de la conquista y del predominio económico como instrumentos de política internacional;

"Sustentar el orden democrático como único e irrenunciable medio de asegurar los derechos y la dignidad de los ciudadanos, y favorecer pacíficamente su extensión a todos los pueblos de la tierra."

58. Para concluir, quiero expresar la fe que tenemos en las Naciones Unidas y nuestra determinación de auspiciar la supervivencia de la Organización. Este deseo, estamos seguros, es compartido por todos los Estados Miembros, grandes y pequeños. Para estos últimos, esta Asamblea es el foro mundial adecuado y único para hacer oír su voz, y la Organización el medio más apropiado para coadyuvar a la solución de sus problemas. Somos los llamados pequeños Estados los que tenemos mayor interés en que nuestra Organización salga airosa de la crisis en que se encuentra. Son estos Estados también los que forman la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, y los que no pueden, por tanto, permitir la desaparición o la pérdida de eficacia del único órgano capaz, en la etapa actual de la cooperación internacional, de preservar la paz y de contribuir a la solución de los múltiples problemas que afronta la humanidad.

59. Esperamos, pues, que desaparezcan los obstáculos que impiden la marcha normal de los trabajos de la Asamblea, y que ésta pueda iniciar en breve sus importantes labores dentro de un ambiente de armonía y cooperación.

60. Sr. COSTOPOULOS (Grecia) (traducido del francés): Sr. Presidente: al intervenir en este debate general me resulta particularmente agradable expresarle mis más sinceras felicitaciones por su elección para la Presidencia de esta Asamblea General.

61. Su larga experiencia en nuestra Organización, el gran prestigio personal que usted ha sabido ganarse por sus condiciones de prudencia e imparcialidad, son la garantía de su éxito en el elevado cargo que ha asumido. La elección de Vuestra Excelencia refleja también el respeto y la amistad de que goza su país en el seno de las Naciones Unidas. Mi delegación le brinda sin reservas su colaboración cordial.

62. Considero por otra parte como óptimo augurio y como fuente de satisfacción para todos nosotros el hecho de que nuestro Presidente provenga de esa joven África cuyo dinamismo, entusiasmo y vitalidad aportan a todas las actividades de nuestra Organización el elemento de iniciativa e innovación necesario para mantener su capacidad de evolución y de adaptación a las nuevas necesidades.

63. Este año también nuestra Organización ha dado un paso más por el buen camino de la universalidad. Deseo saludar cordialmente en esta oportunidad a los tres nuevos miembros: Malawi, Malta y Zambia. Estoy seguro de que su intervención en nuestras deliberaciones será preciosa y que encontrarán siempre en las Naciones Unidas a un defensor de sus derechos soberanos y la asistencia para su desarrollo nacional que nuestra Carta les promete.

64. El gran acontecimiento de los últimos años ha sido la emancipación de los pueblos coloniales. Puede afirmarse que el obstáculo ha sido salvado desde hace mucho y que poco queda por hacer en ese terreno, en comparación con lo que ya se ha realizado.

65. El escenario histórico es actualmente amplio y abierto y los recién llegados al mismo superan con mucho a los antiguos protagonistas. Aunque nuestra familia de Naciones Unidas no esté todavía completa, puede decirse que ha tomado ya su forma definitiva y que el sector de los Estados nuevos tiene ya en ella el lugar que le corresponde. Gracias a esta evolución se afirma un sentido de creciente responsabilidad y nuestra Organización se ve robustecida por la misma.

66. Por otra parte, el aumento del número de Miembros de las Naciones Unidas se ha manifestado en las resoluciones que consagran una mayor participación en los principales órganos y funciones. El Gobierno helénico ha puesto ya en funcionamiento el procedimiento legislativo destinado a ratificar las enmiendas a la Carta que amplían la composición del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social, y expresamos nuestra esperanza, justificada por todos los indicios, de que dichas enmiendas sean ratificadas por el número deseado de países, incluidas las grandes Potencias, para que entren en vigor antes del próximo período de sesiones de la Asamblea General.

67. En el transcurso de este año, se mantuvo en general el ambiente de tregua en las relaciones internacionales, que se había establecido gradualmente desde el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General. Es muy cierto que diversas regiones se han visto agitadas por conflictos. Pero la convicción general de que su resultado puede ser, en la actualidad, una confrontación nuclear, actúa como advertencia saludable. Sin embargo, subsiste el peligro de nuevos conflictos. Lo sabemos demasiado bien en nuestro rincón del mundo, en el cual un grave conflicto pone en peligro la paz desde hace varios meses. Grecia, que en estas circunstancias ha dado prueba de una discreción y moderación que no fueron siempre fáciles ni populares, cree tener derecho de dirigir a esta Asamblea un nuevo llamamiento para la solución pacífica de las controversias internacionales dentro del marco de las Naciones Unidas.

68. Animados por el mismo espíritu, estimamos que las iniciativas tales como la de hacer debatir por la

Asamblea el problema de renunciar al empleo de la fuerza para el arreglo de los litigios territoriales y de las cuestiones de fronteras, merecen nuestra total aprobación y un estudio detenido.

69. He querido iniciar mi discurso con una nota de optimismo. Sin embargo, no puede callarse el reverso de la medalla.

70. Los acuerdos y resoluciones del año anterior sobre los ensayos nucleares y sobre la desnuclearización del espacio ultraterrestre hicieron concebir esperanzas de nuevas medidas colaterales de desarme. Desdichadamente, en ese terreno no se han producido adelantos desde entonces. Debemos por lo tanto redoblar los esfuerzos en el curso de este período de sesiones de la Asamblea para dar nuevo impulso a la búsqueda de acuerdos sobre la no difusión de las armas nucleares, sobre la prevención de una guerra accidental y sobre el desarme en general.

71. En el programa de la Asamblea figura la cuestión de una declaración sobre la desnuclearización de Africa, de conformidad con las resoluciones ya aprobadas sobre este problema en los períodos de sesiones precedentes de la Asamblea General. Vemos esta iniciativa con simpatía. La desnuclearización de Africa es ya un hecho y todo lo que pueda confirmarla y garantizarla no hace más que contribuir al mantenimiento de la paz. Sin embargo, debo destacar que el problema de la desnuclearización no se plantea de la misma manera según se trate de regiones más reducidas donde ya existen armamentos nucleares, o de regiones que se encuentran bajo el efecto de armamentos nucleares que existen en su vecindad inmediata. En ese caso la cuestión debe examinarse desde el punto de vista del delicado equilibrio estratégico ya establecido y no puede tratársela más que dentro del marco del desarme general y de los arreglos políticos correspondientes.

72. La tregua a que hice alusión hace un momento es el resultado feliz de una nueva actitud de las principales grandes Potencias, el resultado de una nueva concepción de las relaciones internacionales, que se ha convenido en general en denominar "coexistencia pacífica". Cualquiera sea su nombre o definición, esta concepción constituye un gran progreso y ha sido ampliamente adoptada.

73. Dentro de este orden de ideas, acogemos con beneplácito las resoluciones de la Conferencia de El Cairo. Los países no alineados representan hoy un elemento de equilibrio en las cuestiones internacionales. Las decisiones adoptadas en El Cairo demuestran que esos 47 países tienen conciencia de su solidaridad y de la fuerza que representan colectivamente y que piensan ejercer dicha fuerza en favor de la estabilidad y de la paz internacional. Lo demostrado especialmente en el momento de la crisis cubana, durante la cual sus esfuerzos contribuyeron a superar la crisis y a transformarla en punto de partida de una nueva era. Mediante la adopción del principio de la coexistencia pacífica y del desarme controlado, la Conferencia de El Cairo marca una etapa importante en este camino.

74. La crisis de nuestra Organización requiere hoy nuestra atención inmediata. La solución del problema de la financiación de las operaciones de manteni-

miento de la paz no puede diferirse más sin poner en peligro la existencia misma de las Naciones Unidas. En vista de las disposiciones de la Carta y sobre todo después de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, no cabe duda de que los gastos de mantenimiento de la paz constituyen gastos de la Organización en el sentido del Artículo 17 de la Carta y que corresponde a la Asamblea General distribuirlos. Al mismo tiempo que mantenemos esta posición adoptada en el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, respetamos las preocupaciones que llevan a algunos países a negarse a contribuir a los gastos realizados, en buena y debida forma, para el mantenimiento de la paz.

75. En la conferencia magistral que pronunció en abril próximo pasado en la Universidad de California, el Secretario General supo destacar la circunstancia de que una de las principales ventajas de las Naciones Unidas con respecto a la Sociedad de las Naciones es justamente esa capacidad de organizar operaciones para el mantenimiento de la paz en una época en que la interdependencia, en escala mundial, es mucho más estrecha que otrora, y en la que un conflicto local puede degenerar más rápidamente en conflagración general.

76. Dirigimos, pues, a todos, un llamamiento para que al tratar este grave problema de la financiación tengan presente, ante todo, la necesidad de preservar a las Naciones Unidas del peligro que las amenaza. Si se reconoce esa necesidad imperiosa, se podrá, sin tropezar con dificultades insuperables, crear un sistema permanente de financiación que tenga en cuenta tanto la responsabilidad mayor de las grandes Potencias en lo que hace al mantenimiento de la paz como las disponibilidades reducidas de los países en desarrollo.

77. Por otra parte, la experiencia ha demostrado que el método de improvisación mediante el cual se ejecutaron las operaciones pasadas debe ser reemplazado por un mecanismo permanente y sistemático, y que, para esas operaciones, deben señalarse de antemano contingentes nacionales especialmente preparados. Aplaudimos, pues, la iniciativa adoptada en tal sentido por varios Estados Miembros, en particular los países escandinavos, y prometemos darle todo nuestro apoyo.

78. Uno de los acontecimientos más importantes de la vida internacional y de nuestra Organización, en 1964, fue sin duda la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebró durante la primavera en Ginebra. Grecia participó en ella en forma muy activa y no regateó esfuerzos para que los trabajos de la Conferencia se viesen coronados por el éxito. Si los resultados obtenidos no fueron espectaculares y no colmaron nuestras aspiraciones ni la de los países en desarrollo, por lo menos dieron prueba de la solidaridad de la comunidad internacional y de la convicción de la necesidad de organizar mejor la cooperación internacional en el terreno económico. Es motivo de satisfacción la circunstancia de que los grandes problemas económicos, financieros, técnicos, sociales y administrativos se hayan debatido extensamente, y de que se haya reunido documentación con respecto a esos problemas. El órgano permanente que se ha de establecer y

que pronto empezará a funcionar constituye una garantía cierta de que las soluciones de dichos problemas entrarán en vías de realización.

79. Durante el año 1964, la economía mundial continuó progresando en forma bastante rápida y, en conjunto, los países en desarrollo aprovecharon la consolidación del mercado mundial de productos básicos y una mejora a su favor de la relación del intercambio. Pero la satisfacción que ello inspira se ve forzosamente mitigada, cuando se comprueba que el incremento de la tasa de sus ingresos de exportación, durante los cuatro últimos años, fue mucho más lento que el de otras regiones del mundo.

80. Así, pues, todos los países, tanto los ricos como los necesitados, tienen el deber de continuar sus esfuerzos para atenuar, en la forma más rápida posible, la diferencia que existe entre sus niveles de vida. Ese es el gran problema del siglo, y Grecia expresa en esta oportunidad su certidumbre de que los nuevos órganos que se crearán en el seno de las Naciones Unidas no serán solamente el comienzo, en el plano mundial, de un esfuerzo urgente y necesario. Como prueba concreta de esta profunda convicción, Grecia contribuye regularmente a los programas de asistencia de las Naciones Unidas, tales como el Programa del Alto Comisionado para los refugiados, el de Asistencia Técnica y el del Fondo Especial. Así, nada más que para este último, nuestra contribución correspondiente a 1965 fue elevada en un 370% en relación a la del año en curso.

81. La cuestión de Chipre figura nuevamente en nuestro programa de trabajo. Cuando tras largos y laboriosos debates desarrollados en esta Asamblea en 1955 y 1958, Chipre logró por fin la independencia, se tenía derecho a confiar en que la nueva República, al ocupar su sitio entre nosotros, gozara de su independencia, como todos los otros Estados, en paz y seguridad.

82. Desdichadamente, explotando los privilegios que la Constitución le otorgó con el solo objeto de garantizar mejor su bienestar, el elemento turco bloqueó sistemáticamente el funcionamiento del mecanismo estatal, en pos de finalidades puramente políticas.

83. Tras una indiferencia total con respecto a la suerte de la isla vendida al Imperio británico en 1878, el interés turco sólo se manifestó en medio de la heroica lucha librada en 1955 por los chipriotas para lograr su independencia. Después de haberse mantenido al margen de esa lucha, sin haber aportado contribución alguna a la guerra de liberación a la que se oponía, el elemento turco no tuvo en lo sucesivo más que una sola ambición: la partición del territorio.

84. Año tras año, la Asamblea General había indicado a los turcos que ninguna razón justificaba esa solución: ni la reducida extensión del territorio, ni el hecho de que la población del mismo se encuentra muy entremezclada. Pero los turcos persistieron en su idea fija. Se deslizaron factores de división en los acuerdos de 1959, luego en la Constitución, y finalmente su empleo abusivo por los chipriotas turcos dio por resultado la rebelión de diciembre de 1963.

85. Se calcula que al estallar la crisis la comunidad turca disponía de unos 2.500 hombres bien prepara-

dos y pertrechados. Dicha fuerza actuó de conformidad con un plan preestablecido y ocupó inmediatamente posiciones estratégicas que le permitieron, con la ayuda de fuerzas llegadas de Turquía, proceder manu militari a la partición soñada.

36. La amenaza de invasión subsiste y se renueva periódicamente por las declaraciones conminatorias de los dirigentes de Turquía. Por otra parte, ¿cómo olvidar los ataques de la aviación turca contra la población civil de Chipre en agosto próximo pasado? Todavía están calientes las cenizas de los incendios provocados por las bombas "napalm" turcas. Y está todavía fresca la sangre de las víctimas, mujeres, niños y ancianos.

87. He ahí, a grandes rasgos, el grave peligro que corrió la independencia, la soberanía y la integridad territorial de uno de los miembros jóvenes de nuestra Organización, y ese grave peligro constituye al mismo tiempo una advertencia para todos los países jóvenes.

88. Gracias a las Naciones Unidas, a la determinación de los chipriotas y a la acción del Consejo de Seguridad y de nuestro ejecutivo, gracias al espíritu de solidaridad internacional de los Estados Miembros que integran la fuerza, gracias en fin, a la generosidad de los que contribuyen al mantenimiento de esa fuerza, Chipre pudo enfrentar el peligro. Se halla en curso un esfuerzo de mediación, y la Asamblea General se ocupará pronto del problema.

89. El Gobierno griego prestó desde el comienzo, todo su apoyo moral y financiero a los esfuerzos de pacificación y de mediación desarrollados por las Naciones Unidas, y yo les doy aquí la seguridad formal de que Grecia persistirá en esa actitud. La contribución de 1.550.000 dólares para los gastos de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre, contribución considerable habida cuenta de los recursos de Grecia, es una prueba de nuestra confianza en los procedimientos prescritos por la Carta y de nuestro respeto por las resoluciones de las Naciones Unidas.

90. Deseo cumplir ahora con la agradable obligación de rendir homenaje a la eminente personalidad de nuestro Secretario General, que, al organizar la fuerza que se envió a Chipre y orientarla en cada uno de sus pasos, al designar a los dos mediadores sucesivos y sus representantes personales sobre el terreno, al convertirse en inspirador y motor de toda la intervención de las Naciones Unidas en el asunto de Chipre, se hizo acreedor con nuevos títulos a la estima y el reconocimiento de todos los Estados Miembros. Empeñado sin descanso en su ardua labor, descuidó su salud, que se ha resentido por ello; le dirigimos nuestros sinceros votos de pronto y completo restablecimiento.

91. No quisiera dejar pasar esta oportunidad sin manifestar nuestro beneplácito por la resolución sobre Chipre adoptada en la Segunda Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de países no alineados, celebrada en El Cairo en octubre de 1964. Resulta significativo que los Jefes de Estado y de Gobierno procedentes de los países más diversos y que representan por lo tanto un amplio consenso de la opinión mundial más prudente, hayan sabido expresar el pro-

blema en su esencia que es la de la soberanía, la unidad, la independencia, la integridad territorial de Chipre y el derecho de Chipre a determinar su futuro político al abrigo de toda amenaza exterior.

92. Como es natural, los derechos de las minorías deben ser protegidos eficazmente, tanto en Chipre como en otras partes. Pero es menester no perder de vista el hecho de que la mayoría tiene igualmente sus derechos y los mismos no pueden ser desconocidos sin atentar contra los principios consagrados por la Carta de las Naciones Unidas.

93. Mientras que Grecia ha hecho todo lo posible para que la crisis de Chipre no invadiera el dominio bilateral de sus relaciones con Turquía, el Gobierno turco, por el contrario, adoptó desde el comienzo una política de continua provocación que obligó a mi Gobierno a recurrir al Consejo de Seguridad.

94. La culminación de esa política de provocación y de ceguera vindicativa fueron las medidas adoptadas contra personas totalmente inocentes. Me refiero a las deportaciones en masa, a la intimidación y a las vejaciones de todas clases de que son objeto los griegos que viven en Turquía.

95. Millares de ciudadanos griegos establecidos en Istambul, mujeres, ancianos, niños, inválidos, todos sin excepción fueron expulsados de la noche a la mañana, desarraigados de su lugar de nacimiento y arrojados a la calle para que conocieran la triste suerte de los refugiados. Consideramos ese drama indigno de la hora política de nuestros tiempos y del nivel de nuestra civilización.

96. Turquía afirma que es la actitud de Grecia ante la cuestión de Chipre la que motiva y justifica esas medidas arbitrarias, como si fuese admisible que un apoyo prestado a un recurso presentado en buena y debida forma ante las Naciones Unidas pudiese dar lugar a represalias! ¿Qué sería de nuestra Organización si los Estados Miembros vacilaran en recurrir a ella por temor a granjearse las iras del país interpelado? Las Naciones Unidas no pueden permanecer indiferentes ante la persecución de inocentes por motivos políticos.

97. Grecia, fiel a sus tradiciones democráticas, apoyará con todas sus fuerzas ante esta Asamblea la independencia completa y sin restricciones de Chipre; su actitud obedece no sólo a una deuda moral con nuestros hermanos chipriotas, sino también a nuestro profundo apego a los principios de la Carta. Para Grecia, la cuestión de Chipre no es una diferencia greco-turca, como Turquía trata en vano de presentarla. Para nosotros, la cuestión de Chipre es exclusivamente una cuestión de aplicación de ciertos principios fundamentales enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y aplicados generalmente en todos los países nuevos surgidos durante la posguerra. El pueblo chipriota tiene el derecho de pedir al tribunal mundial que es la Organización de Naciones Unidas el mismo trato de que gozan los Estados nuevos de Asia y de África.

98. Por lo que hace a las intenciones de anexión mediante la fuerza o a otras actitudes unilaterales atribuidas a Grecia, queremos declarar, una vez más, que sólo se trata de mitos. El único objetivo de Gre-

cia en la cuestión de Chipre es dejar al pueblo chipriota en libertad de decidir su porvenir en cuanto a la soberanía. Es la otra parte la que tiene objetivos expansionistas, de partición o de federación artificial, y que amenaza con la guerra y la invasión. Grecia apoyará a Chipre ante las Naciones Unidas sin recurrir a la violencia ni a amenaza alguna, confiando en el reconocimiento universal de la libertad y de la democracia.

99. Grecia asignó siempre gran importancia a sus relaciones con los países que forman parte de la península balcánica, y lo demostró ampliamente cuando se esforzó por arreglar mediante negociaciones las diferencias que existían entre ella y sus vecinos de los Balcanes. Dichos esfuerzos dieron resultado satisfactorio.

100. Desde hace varios años, las relaciones entre Grecia y Yugoslavia se caracterizan por una amistad recíproca. En fecha muy reciente, hemos celebrado acuerdos sobre diversos problemas pendientes. Con Rumania hemos zanjado de común acuerdo algunas cuestiones que quedaban pendientes y, actualmente, negociamos la solución de otros problemas; un clima amistoso se ha establecido así entre nuestros dos países.

101. Por último, en julio próximo pasado, Grecia normalizó, mediante una serie de acuerdos, sus relaciones con Bulgaria; tenemos el derecho de confiar en que los vínculos de buena vecindad establecidos con ese país limítrofe puedan desarrollarse ulteriormente, para bien de ambos pueblos.

102. Mientras Grecia encuentre en sus vecinos igual buena voluntad, persistirá en su política de comprensión y conciliación. Grecia está convencida de que, al proceder así, constituye un elemento estabilizador de la paz en los Balcanes.

103. Al dar prueba de mesura y de prudencia en una crisis que la afecta profundamente, al dar prueba de un espíritu de conciliación en sus relaciones con sus vecinos, sin consideración de su régimen político y social, Grecia sigue una política destinada a estimular, tanto entre sus vecinos inmediatos como en una escala más amplia, la continuación de los esfuerzos tendientes a obtener acuerdos cada vez más amplios entre los países de occidente y los de oriente, para ensanchar los horizontes de la paz en nuestra época.

104. Sr. BERNSTEIN (Chile): Le felicito, Sr. Presidente, en nombre de Chile, por su elección. Ella significa un reconocimiento a su capacidad, a su inteligencia, a su imparcialidad, a su fe en la paz y en la concordia internacionales. Su designación le honra a usted, honra a su país y honra al África; pero, sobre todo, honra a las Naciones Unidas.

105. Es ésta la primera oportunidad que se brinda al nuevo Gobierno de Chile para dar a conocer aquí algunos de los principios fundamentales que inspiran su política exterior, especialmente en lo que concierne a las Naciones Unidas.

106. Las elecciones presidenciales efectuadas en septiembre último en mi país, se realizaron dentro de la libertad, la pureza, y el orden característico de las tradiciones cívicas chilenas. En un siglo y medio de vida independiente, Chile no ha tolerado las dicta-

duras, ni ha conocido, por fortuna, ni el totalitarismo, ni el racismo. Su democracia política ha sido y es ejemplar. Sin embargo, profundas tensiones sociales requieren hoy urgentes y radicales cambios en las estructuras nacionales. Es por ello que las elecciones chilenas de septiembre último significaron un acontecimiento de trascendencia histórica para mi país: el cambio de un sistema de vida, de un régimen económico-social, de una tabla de valores para regir las relaciones humanas. En su reemplazo, el pueblo, limpia y conscientemente, prefirió, con el apoyo de importantes partidos políticos y de fuerzas independientes, el programa de la democracia cristiana; o sea, una revolución capaz de remover las viejas estructuras de la sociedad, pero realizada sin despotismos, sin violencias, sin sujeciones a mandatos foráneos, dentro del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

107. Se acaba de iniciar en Chile un proceso de transformaciones profundas impulsado por un pueblo que reclama la realización de todos aquellos ideales que se plasmaron en la vida centenaria de nuestro país. Hubo etapas de ordenamiento jurídico, de progreso político, de desarrollo industrial. Es posible diseñar toda una trayectoria de experiencias y de progresos que señalaron, con justicia, a mi país como primero en la realización de una auténtica democracia. Pero todo lo realizado culmina ahora en las ansias de un pueblo que desea mejores oportunidades para encauzar sus energías creadoras y obtener el mejoramiento de su vida individual y colectiva. Ahora el pueblo está viviendo un acontecimiento decisivo que sólo tiene parangón con aquel que hace más de 150 años liquidó nuestra dependencia colonial.

108. Alcanzamos entonces la libertad y la soberanía. Ahora vamos a alcanzar una verdadera justicia social desterrando el egoísmo o el privilegio, para dar paso a una auténtica democracia solidaria que aproveche de nuestros recursos físicos y humanos y del potencial acumulado por la civilización contemporánea. Este movimiento se ha cumplido dentro de la libertad y de la ley, con respeto por todas las ideas y por todos los hombres, dando a las fuerzas opositoras su lugar natural para ejercer la crítica, tan necesaria en una sociedad como la chilena, que aspira democráticamente a resolver contradicciones, incrementar el espíritu de iniciativa y hacer que todos sean partícipes en el destino del país. Las urnas electorales han sido nuestras herramientas revolucionarias. No lo han sido ni la subversión ni el odio. Por primera vez se inicia en tierras de América un experimento de transformación social basado en los postulados de la democracia cristiana, concepción integral e indivisible, fruto de las inquietudes de tantos pueblos, con validez en muchos lugares, aunque sujeta al marco de las particularidades nacionales. Bien sabemos, como dijera una vez Abraham Lincoln, que "los dogmas del cómodo pasado son inadecuados para el tempestuoso presente". El momento está lleno de escollos y debemos hacer frente a lo que venga. Como nuestro caso es nuevo, debemos tener nuevos pensamientos y nuevas soluciones.

109. Nuestras metas inmediatas corresponden, en el plano concreto, a las aspiraciones de todos los países en vías de desarrollo. Más escuelas, más oportuni-

dades de formación profesional y cultural, más habitaciones, más propietarios agrícolas, más producción industrial, más justicia tributaria, más comercio exterior, más igualdad ante la ley. Disponemos para nuestra acción de un fervor popular inmenso a la vez que de un conjunto de planes concienzudamente estudiados. Somos conscientes de nuestras dificultades y de nuestras limitaciones. Pero sabemos también que la fe y la voluntad revolucionaria de un pueblo lanzado resueltamente hacia el futuro son capaces de vencer las dificultades que se presentarán ante nosotros.

110. Sin embargo, el nuevo Gobierno de Chile comprende que la existencia del país y el éxito de la empresa que se inicia, no sólo están determinados por la voluntad de sus habitantes, sino también por los sucesos de la vida internacional. Sumirnos en la fuente de donde manan las grandes corrientes que están conformando la fisonomía de nuestro tiempo, significa que reconocemos la necesidad de preservar nuestra vida de nación en ayuda recíproca con las demás naciones, a la vez que reconocemos el deber de entregar nuestro aporte a la obra común para el progreso de la humanidad. En otras épocas de la historia pudieron los pueblos enquistarse o marginarse. Ahora todos son hilos de una misma trama; grandes o pequeños correrán la misma suerte, ya sea en el hundimiento de la civilización, o en el acrecentamiento y cosecha de sus frutos en beneficio de todos.

111. Nuestra política exterior será independiente y digna, a la vez que dirigida a una mayor comprensión y un mejor desarrollo de la cooperación entre todas las naciones. Chile no es satélite de nadie; pero tampoco es eslabón suelto en un mundo que exige coordinación y entendimiento. Estamos dispuestos a superar los moldes clásicos de una diplomacia indolente para activar relaciones de amistad y cooperación con todos los países, sin discriminaciones ideológicas o políticas, sin hacer cuestión de sus credos o de la naturaleza de sus regímenes. Tenemos nuestra propia filosofía y nuestro lugar entre las naciones occidentales; pero haremos cuanto esté de nuestra parte por desbrozar el camino que conduzca a la conciliación y a la inteligencia entre las naciones, por contrapuestos que puedan aparecer sus intereses.

112. Reafirmamos nuestra fe en las Naciones Unidas como el instrumento más sólido para asegurar la paz, la estabilidad y el progreso de los pueblos a través de la cooperación internacional. En el balance de nuestra Organización, pesan más los éxitos que los fracasos. Su desaparición llevaría al mundo al desbordamiento de las pasiones y de los intereses incontrolados. Su estancamiento o debilitación inquietaría profundamente a los pueblos que ven en ella su salvaguardia y su garantía de progreso.

113. Sin pretender que las Naciones Unidas se conviertan en un organismo rector supranacional, es necesario que los Estados Miembros acepten mayor número de obligaciones con respecto a ellas. Muchas de sus resoluciones no se cumplen o tienen un efecto moral limitado; tampoco se eliminan totalmente los obstáculos para que funcionen en mejor forma sus mecanismos de conciliación y de asistencia.

114. El nuevo Gobierno de Chile considera que las Naciones Unidas deben llegar a ser el centro de gravedad de la vida internacional. Para ello es preciso reforzar su autoridad y la acción de sus órganos. Estamos dispuestos a darle todo nuestro apoyo con fervor en cualquier esfuerzo que se haga por dinamizarla y dilatar su eficiencia. Siempre con miras a revestir las Naciones Unidas de mayor poder, creemos que es oportuno determinar más concretamente la acción de las agrupaciones regionales a que se refiere la Carta. Cunde la tendencia imperante en varios continentes a vincular a los pueblos conforme a sus circunstancias geográficas, sus afinidades y sus planes de desarrollo. No podría ser de otro modo, porque un mundo como el actual, cohesionado por las exigencias y las virtudes de una civilización niveladora, no puede ser un mosaico de naciones esquivas y dispares, sino una comunidad orgánica en que las naciones, como agujas en torno a imanes, busquen sus analogías y complementos, ordenándose en complejos multinacionales, de alcance continental o zonal. Ojalá que no esté lejano el día en que aquí acortemos nuestros debates, dejándose escuchar sólo una voz en nombre de los países que componen una región.

115. El concepto de agrupación regional destinada a ejercitar la interdependencia como medio de promover el avance económico y social, no puede identificarse con el concepto de bloque cerrado, predominio o rivalidad continental o zonal, tanto en el campo político como económico. Es por ello por lo que, sin dejar de reconocer la autonomía de las agrupaciones regionales, ellas han de ajustar sus estructuras y su acción a los nobles principios de la Carta, la cual al reconocer su existencia les ha fijado, al mismo tiempo, su responsabilidad.

116. El continente americano dispone de una organización regional más antigua que las Naciones Unidas. A través de largos años, ha elaborado un sistema político-jurídico y un conjunto de normas y procedimientos que han sido útiles para la estabilidad y la coexistencia en esta parte del mundo. No obstante, con el transcurso de los años, al estallar inquietudes sociales y económicas incontenibles en el seno de nuestros pueblos, ha aparecido la necesidad de renovar la Organización de los Estados Americanos, revisar los principios y mecanismos que puedan haber envejecido, probar otros métodos a fin de que dicha organización responda a las aspiraciones de bienestar y progreso de nuestras masas.

117. Los países que convivimos dentro de la Organización de los Estados Americanos nos encontramos en una situación particularísima, de la cual tenemos que tomar conciencia en forma clara y honesta para lograr más altas formas de cooperación entre nosotros. Por un lado, se encuentra la más rica y poderosa Potencia de la tierra: los Estados Unidos; por el otro, el conjunto de países latinoamericanos agobiados por innumerables problemas. Por un lado, la superabundancia, por el otro, la escasez.

118. Aunque la estructura del sistema sea democrática y se respete la igualdad jurídica de los Estados, existe un desequilibrio natural que sólo puede ser aliviado en la medida que se establezca una colaboración más provechosa entre los Estados Unidos y la América Latina en conjunto. Este desequilibrio ha

significado que, según estudios de la Comisión Económica para América Latina, nuestro continente, América Latina, se empobrece anualmente en beneficio de los centros industrializados: 10.000 millones de dólares han dejado de percibir los países latinoamericanos en los últimos nueve años, a causa de los bajos precios de sus materias primas; mientras sólo recibieron 8.000 millones para el financiamiento de su desarrollo económico. Es decir, que el deterioro del intercambio comercial de América Latina llegó a 2.000 millones de dólares en ese plazo. Así, el foso que separa los países de América Latina de los de Europa y los de la América sajona, se va ensanchando año por año y el desnivel entre la riqueza y la miseria se va haciendo más notorio. Este hecho debemos atribuirlo a aquello que un economista de las Naciones Unidas llamó los "factores acumulativos" y son aquellos que, simultáneamente, enriquecen al país rico y empobrecen al pobre como consecuencia directa de su relación económica.

119. Por eso, al examinar la "ayuda" que los países superdesarrollados prestan a los otros, a aquellos que han contribuido en forma gigantesca a su enriquecimiento, no podría dejar de recordar los versos de un poeta satírico español, referente a la construcción de un hospital por un hombre rico, llamado don Juan de Robles:

*El señor don Juan de Robles,
de caridad sin igual,
por amor hacia los pobres
quiso hacer este hospital . . . ,
pero antes hizo a los pobres.*

120. Para que el sistema político de la Organización de los Estados Americanos tenga contenido real y sea respetado por nuestros pueblos, es preciso que a la igualdad jurídica de los Estados corresponda un desarrollo económico y social acelerado. No puede existir igualdad jurídica si hay dependencia económica. Chile busca el perfeccionamiento de su soberanía; pero para ello tiene que liberarse de la dependencia financiera a que lo obliga su limitado desarrollo.

121. Felizmente, se están abriendo en este continente nuevas vías para un trabajo común que ha de disipar viejos temores y suspicacias, a fin de que las relaciones interamericanas lleguen a un nivel satisfactorio para todos. Tanto el Gobierno como el pueblo de los Estados Unidos han llegado al convencimiento de que es preciso asistir a la América Latina sin tardanza, en mayor proporción y con planes más definidos. Fruto de esta nueva disposición, que sobrepasa el concepto simple de la buena vecindad, es la "Alianza para el Progreso", la cual, aligerada de sus fallas iniciales, debe representar un prototipo de colaboración adecuada a las exigencias de nuestros pueblos.

122. Buscamos una asociación digna con los Estados Unidos en que las obligaciones y los derechos sean compartidos. No queremos seguir vendiendo materias primas para importar productos manufacturados. Queremos valorizar nuestras propias materias primas para el desarrollo de nuestro bienestar. Estamos seguros de que se crearán nuevos y sólidos vínculos de amistad entre la gran nación del Norte y las naciones del Sur; y de que se facilitará el camino para que la América Latina salte las etapas de su

grave retardo. Es éste un mandato que, desde el más allá, nos sigue enviando a todos los americanos, los del Norte, los del Sur y los del Centro, aquel visionario estadista, aquel espíritu generoso y revolucionario que supo comprender las necesidades de su tiempo y de su generación; aquel Presidente que ofreció hace un año su vida en holocausto para establecer la paz y la convivencia entre los pueblos y entre las naciones.

123. En la encrucijada histórica en que se encuentra América, Chile tiene la obligación de demostrar su profunda ansiedad por fundar, entre los países latinoamericanos, una comunidad auténtica y dinámica. Estamos dispuestos a ostentar frente al mundo, y en todo momento, nuestra doble condición de chilenos y de latinoamericanos; pero para ello es menester que proyectemos con mayor visión hacia el futuro nuestra existencia de países que nacieron juntos, vinculados por tradiciones culturales comunes y angustiados hoy día por los mismos problemas. No queremos que esta afirmación de fraternidad tenga puramente una resonancia lírica. Ya estamos hartos, en América Latina, de una retórica empalagosa que ha hecho de nuestra hermandad un gesto sin contenido.

124. La integración latinoamericana necesita alcanzar diversos aspectos de nuestra vida, de los cuales el económico requiere mayor decisión y urgencia. El nuevo Gobierno de Chile está dispuesto a impulsar, junto a los demás países latinoamericanos, las fórmulas y normas que sean necesarias para acelerar el proceso integracionista. Consultaremos con los gobiernos, al más alto nivel político, las medidas para llegar a planteamientos comunes y mecanismos institucionales que vuelquen nuestra voluntad colectiva en una acción coordinada. La coincidencia de puntos de vista parece ya existir. Sólo falta la decisión política para llegar a empresas comunes. Este gran impulso de compenetración tiene que extenderse a otros campos de manera que se enlacen los esfuerzos de la juventud, del proletariado, de las universidades, de los técnicos, de los artistas, para conocer mejor y cultivar sobre un fondo común las enormes potencialidades de nuestros países jóvenes.

125. Demostración elocuente de la forma como el nuevo Gobierno de Chile encarará el problema de la integración latinoamericana, se encuentra en uno de los artículos del proyecto de reforma constitucional que el Presidente de la República ha sometido hace una semana al Congreso Nacional, con el objeto de modernizar y agilizar la máquina del Estado. A su juicio, el progreso de las integraciones regionales, la creación de organismos internacionales de comercio y de otro carácter, a menudo con competencias supranacionales, exigen que el Estado tenga atribuciones que le permitan concurrir a la constitución de tales instituciones supranacionales destinadas a promover y consolidar, en condiciones de reciprocidad, la integración de las naciones de América Latina.

126. En virtud de la reforma constitucional propuesta, el Estado de Chile demuestra su intención de desprenderse de determinados atributos que son propios de su soberanía, para radicarlos gradual, pero decididamente, en los organismos supranacionales, necesarios para canalizar e institucionalizar el deseo latente en los pueblos latinoamericanos de constituir

una voz común en la familia de las naciones. Estos pueblos desean recoger la sabia experiencia de los Estados de la vieja Europa que fueron capaces de borrar los intereses nacionales y de crear un mercado común, a pesar de que se encontraban separados, como escribía Jacques Maritain, aludiendo a mil años de guerras y odios, "por un tesoro de lágrimas".

127. Requisito indispensable es que desaparezcan aquellas circunstancias perturbadoras que impiden ligarnos más estrechamente y que el proceso de nuestra integración se verifique sin exclusiones. En este punto, ¿cómo no poner el dedo en una llaga que duele y que angustia a los pueblos latinoamericanos? Motivo de suma preocupación para el nuevo Gobierno de Chile es el caso de Cuba que, desde ya hace algunos años, enturbia las relaciones hemisféricas y debilita nuestro organismo regional. Cuatro veces se han reunido los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas americanas para considerar la situación del Caribe. Preciosas energías se han gastado en un diferendo agotador sin que se haya llegado a una solución satisfactoria. Por el contrario, el problema está allí frente a nosotros y parece que el único resultado de tantos quehaceres fuera el que se ha terminado con un diálogo que debió mantenerse abierto. Creemos que transformar el caso de Cuba en un callejón sin salida o en un dilema insoluble, sólo puede conducir a la frustración y al derrotismo, lo que es impropio de pueblos jóvenes y con sentido de lo porvenir.

128. Tenemos profundas divergencias con el régimen cubano; pero faltáramos a la verdad que debemos a la comunidad internacional si no expresáramos que el Gobierno de Chile está en desacuerdo con las sanciones que se han aplicado a este país en las reuniones de cancilleres de Punta del Este y de Washington. Mi Gobierno está pronto a colaborar en la búsqueda de fórmulas que conduzcan de nuevo a Cuba al seno de la familia interamericana y espera que el Gobierno cubano, por su parte, haga un esfuerzo en el mismo sentido. Nos asiste el convencimiento de que el caso que nos ocupa y que divide a pueblos hermanos sólo podrá tener una solución equitativa y definitiva si se tienen siempre presentes, en toda su integridad, los principios de libre determinación, de no intervención y de respeto a los derechos humanos, que son los fundamentos de la convivencia interamericana y de la propia Carta de las Naciones Unidas.

129. Pero no sólo este problema nos preocupa. Nos inquieta también la subsistencia de otros focos o situaciones que amagan la pacificación de la comunidad mundial. Los países divididos, el bochornoso muro de Berlín, el sudeste asiático, la acumulación y difusión de los armamentos nucleares, el mantenimiento de bloques rivales, los presupuestos militares hipertrofiados, la opresión colonialista, la mofa de la autodeterminación de los pueblos, el atropello a los derechos humanos, son múltiples tentáculos del pulpo que todavía quiere ahogar al mundo. Sería preciso valorar cuidadosamente cada uno de estos males a fin de determinar su grado de peligrosidad. Lo peor que podría suceder es que la humanidad se acostumbrara a vivir jugando con tales riesgos como si fuesen fatalidades inherentes a la época que vivimos.

130. En algunos casos se requiere aplicar más rigurosamente el principio de la libre determinación; en otros, una intervención más resuelta del Consejo de Seguridad, o la concertación de acuerdos entre las Potencias interesadas, o avances más significativos en el camino del desarme, o la eliminación de la desconfianza y del recelo. Labor de las Naciones Unidas es progresar en el estudio y aplicación de todas las formas posibles de proscribir las amenazas a la paz como si fuera necesario llegar a una verdadera ciencia terapéutica para aliviar los temores de la humanidad.

131. Nos consuela, sin embargo, comprobar también el apareamiento de factores positivos que permiten prever una mejor organización de la paz internacional, especialmente en lo relativo a la amenaza atómica. Son aportes mínimos, pero promisoros. Recordamos las reducciones sustanciales en la producción de materiales fisibles, la presentación de proposiciones concretas a la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones celebrada en Ginebra, la concertación de acuerdos entre las grandes Potencias para emprender obras científicas o técnicas de beneficio universal, así como el proyecto de transformar la América Latina en una zona desnuclearizada, del cual Chile ha sido patrocinador desde el primer momento. No deseamos ni fabricar, ni recibir, ni adquirir armamentos de destrucción o muerte. Queremos dedicar todos nuestros afanes al progreso y a la lucha contra la desigualdad y la miseria.

132. Confiamos en que los poderosos bloques antagónicos político-militares vayan perdiendo su rigidez, primero, y su necesidad, más tarde, a medida que las Potencias intensifiquen un indispensable diálogo, acrecienten sus contactos y el volumen de su cooperación. Otro estímulo para la paz proviene de la reciente Conferencia de El Cairo, en que los países no alineados, sin necesidad de alzar una tercera fuerza, que sería tan peligrosa como las otras dos, o de cobijarse en un neutralismo pasivo, han reafirmado principios en forma más orgánica, para impedir el quebrantamiento de la paz y perseverar en el logro de mejores relaciones entre los Estados.

133. Pero en medio de estas luces benignas, el fragor de un trueno nos ha sobresaltado de nuevo: la explosión nuclear que ha llevado a cabo la China continental. Es auspicioso comprobar que un pueblo que lucha contra un atraso de siglos logre el avance científico que significa el dominio de la energía atómica. Avance, pero no triunfo, porque nos acongoja que tamaño esfuerzo no se traduzca en liberación ni en bienestar, sino en terca y desesperada ambición por alcanzar supremacía a través de la incorporación al cónclave de países que retienen el monopolio atómico.

134. China continental surge ahora ante nosotros como un problema de nuevas proporciones. A dicho pueblo, el más numeroso del mundo, parece que no le alcanza la ley moral porque se encuentra al margen de la comunidad de naciones, con las manos libres para actuar conforme a su arbitrio, sin la sujeción a los principios y compromisos que limitan la acción individual de los demás Estados.

135. La explosión nuclear china puede tentar a otros países dotados ya de los conocimientos científicos y de los elementos tecnológicos para proceder a experiencias similares, por creer que se ha producido una alteración de fuerzas en el mundo que los dejaría rezagados. La proliferación nuclear nos lleva, por un camino recto, a la tragedia. Mientras aquí discurrimos sobre la paz, un fantasma se perfila en el mundo, dispuesto no sólo a invalidar nuestras exhortaciones, sino a amenazar la existencia misma de la humanidad.

136. Corresponde a esta Asamblea General examinar algunas materias relacionadas con las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada este año en Ginebra. Deberá además tomar decisiones concretas para llevar a la práctica algunas de las recomendaciones de esa Conferencia.

137. En términos generales, los países en desarrollo no pueden sentirse satisfechos con los resultados de la Conferencia de Ginebra, si se los compara con sus aspiraciones y con la urgencia de sus problemas. No salieron de Ginebra compromisos formales para que los países desarrollados tomaran medidas inmediatas tendientes a resolver tales problemas, y las peticiones concretas de los países en desarrollo fueron, por lo general, desoídas o aplazadas.

138. Sin embargo, el Gobierno de Chile quiere hacer resaltar el hecho de que, si bien no surgieron de Ginebra obligaciones concretas y suficientes, sí se inició allí, formalmente, un proceso dirigido a resolver gradualmente las dificultades del sector externo de los países en desarrollo, y se llegó, en la mayoría de las veces por unanimidad, a una aceptación clara por parte de la comunidad internacional de la necesidad de tomar medidas para lograr ese propósito.

139. Debe considerarse, por lo tanto, que existe un compromiso de vastos alcances, al cual han quedado solemnemente obligados los países desarrollados, y que incluye todos los objetivos principales que han sido buscados insistentemente por los países en desarrollo. Es un compromiso de ampliar el acceso a los mercados para nuestros productos básicos de exportación, buscando al mismo tiempo una estabilización y mejora de sus precios; de propender a la diversificación del comercio a base de mayores exportaciones de manufacturas y semimanufacturas; de hacer más sistemáticas las características de la ayuda financiera externa; de mejorar las condiciones del comercio de invisibles; y de otros muchos objetivos más en los que los países desarrollados reconocieron la necesidad de una acción colectiva, aceptaron las líneas generales de esa acción y se comprometieron a buscar las normas concretas para aplicarla. Ese compromiso multilateral, para cuya concretación y efectividad los países en desarrollo debemos estar dispuestos a proseguir una lucha constante, es a todas luces una valiosa conquista que nos abre el camino hacia el porvenir.

140. Tenemos la convicción de que poco a poco la comunidad internacional encontrará los medios prácticos para llenar las aspiraciones legítimas de los países en desarrollo. Para ello, sin embargo, será necesario que empiece a funcionar lo más inmediatamente posible un organismo de carácter universal,

dotado de una secretaría independiente, para que se encargue específicamente de la tarea de promover soluciones concretas para los problemas de comercio y desarrollo de los países no industrializados, y con la suficiente capacidad para tomar las decisiones que sean del caso para lograrlo. Sin ese organismo, la posibilidad de convertir el compromiso general que salió de Ginebra en un conjunto efectivo de líneas de acción, será mucho más lejana. Es por esta razón por lo que la delegación de Chile considera tan decisiva la puesta en marcha del mecanismo institucional que fue objeto de una recomendación aprobada unánimemente en Ginebra. Es a través de la acción de ese organismo como el proceso iniciado puede y debe avanzar.

141. Reafirmamos de la manera más rotunda la posición anticolonialista de Chile. Esperamos que una acción rápida acelere el proceso de liberación total de los pueblos coloniales, conforme a los términos de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Chile ha actuado en el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales apoyando todas las iniciativas constructivas y armónicas que fortalezcan la capacidad de las Naciones Unidas para facilitar el acceso de los pueblos a la independencia.

142. Expresamos, a la vez, nuestra confianza en que la aplicación del principio de libre determinación no conduzca a soluciones engañosas que bajo la máscara de un aparente beneficio precipiten a los pueblos que alcanzan la autonomía a condiciones de anarquía y de miseria. La victoria definitiva sobre el colonialismo sólo podrá consolidarse cuando la liberación conduzca al bienestar económico y social de los habitantes postergados por el retraso colonial, al amparo de injerencias o intervenciones extrañas.

143. Sin transgredir ninguno de los principios de la resolución 1514 (XV), estimamos que corresponde a las Naciones Unidas velar por que pequeños territorios de escasa población y de mezquinos recursos, al dejar su estatuto colonial, no queden a la deriva, entregados a su propia suerte. No debe suceder tampoco que la autonomía se consiga aplicando la libre determinación a conjuntos de habitantes originarios de las Potencias colonizadoras; o que dicha autonomía se proclame por minorías raciales que quieren perpetuar sus privilegios manteniendo en la opresión a la mayoría del territorio; o que se creen países artificiales sobre la base del desmembramiento de otros países. Vaya nuestra adhesión y simpatía a todos aquellos pueblos todavía sometidos a la tutela colonial cuyas aspiraciones de libertad compartimos plenamente.

144. Con desaliento comprobamos que todavía existen lugares en el mundo en que se practica la discriminación racial, ya sea en sus formas generales o en la forma del apartheid, doctrina abominable y contraria a todo principio moral. Año tras año, desde esta tribuna, lanzamos el anatema sobre estas prácticas que no sólo dañan física y espiritualmente a millones de individuos, sino que constituyen elementos peligrosos para la paz mundial. Asistimos al desaffo permanente de minorías apoyadas en la fuerza, que juegan su destino incubando el odio y el resentimiento

sin que logren convencerse de que la única solución razonable es otorgar a todos los hombres los mismos derechos y las mismas oportunidades. Ojalá que en esta Asamblea General, aparte de las condenaciones morales, se encuentren fórmulas prácticas que signifiquen un alivio a las víctimas de la discriminación y un procedimiento para impedir que se prosiga en la aplicación de una política racial repudiada por la inteligencia y la cultura.

145. Particular importancia concede mi Gobierno a la promoción de los derechos humanos en el mundo. En nuestra ideología vinculamos indisolublemente las reformas básicas de nuestro sistema económico-social con la valorización de los atributos de la persona humana. No es dable pensar en un progreso cimentado en la esclavitud de los individuos ni en una libertad abstracta sostenida sobre el atraso y la miseria.

146. Debemos destacar en este dominio lo que se refiere particularmente a la eliminación de las discriminaciones contra la mujer. Esta materia es de suma actualidad para Chile porque en los programas de su Gobierno figura el otorgamiento de mayores derechos y de oportunidades a la mujer para dignificarla y asociarla al hombre, a fin de elevar los niveles de vida material y espiritual de la nación. La mujer de mi patria, sobrellevando el peso de privaciones y amarguras, ha dado un ejemplo de sinceridad, de fervor y de reciedumbre, incorporándose definitivamente al movimiento de renovación que agita a Chile. Desde esta tribuna mundial, en nombre de mi Gobierno, le rindo un cálido homenaje de admiración.

147. Constituye en la actualidad una preocupación preferente de las Naciones Unidas el estudio de los principios sobre las relaciones de amistad y de cooperación entre los Estados, tema que corresponde al concepto de coexistencia pacífica. Se trata de una de las ideas más positivas surgidas en los últimos tiempos, destinada a tener validez política, moral y jurídica; y a proporcionar una base racional para una paz estable y fructífera.

148. Ya no es posible que los países se constituyan en rivales peligrosos porque sustentan sistemas políticos, económicos o sociales distintos o concepciones filosóficas, religiosas o étnicas que no son coincidentes. Nadie aspira a la uniformidad universal en los diversos aspectos de la organización social o cultural. Seguramente es mejor para el espíritu humano que florezcan ideas o instituciones en perpetuo dinamismo, siempre que ellas no traten de expandirse con móviles agresivos o de predominio político. Lo importante para el destino de la humanidad, en un tiempo preñado de amenazas como el nuestro, es que los países no extraigan de la disparidad de sus regímenes motivos suficientes para hostilizarse, odiarse, atrincherarse y encasillarse.

149. Coexistencia pacífica entraña un sentido activo y no pasivo. Tienen razón los países concurrentes a la reciente Conferencia de El Cairo en afirmar que primero hay que existir para poder coexistir. Hay países que tienen una existencia poderosa e irradiante. Hay otros que no llegan a existir propiamente, sino que vegetan en la triste penumbra del subdes-

arrollo. La coexistencia será efectiva cuando sea una fuerza propulsora colectiva para asistir a cada país en su progreso y en el despliegue de su personalidad.

150. La coexistencia pacífica reposa en principios tales como la igualdad soberana de los Estados, la libre determinación, la no intervención en los asuntos internos o externos de los Estados, el respeto de la integridad territorial y de la independencia política, y el arreglo de las controversias por medios pacíficos. La codificación de tales principios sería de mucha utilidad para prevenir fricciones entre los países. A nadie puede arredrar la dificultad que existe en llegar a una definición de tales principios para reducir su abstracción a términos jurídicos de validez universal. No podemos dejarnos atemorizar por las dificultades encontradas hasta ahora. Es nuestro deber, por el contrario, colocar la paz sobre firmes pedestales jurídicos.

151. Yo quisiera hacerme eco esta tarde del mensaje que el nuevo Presidente de Chile, don Eduardo Frei, dirigiera a los demás pueblos del mundo el mismo día en que recibiera el mando supremo de la nación, después de una larga pero ejemplar lucha electoral.

152. Yo me honro en saludar esta tarde, en nombre de Chile, a los representantes de los pueblos hermanos de América Latina, que no desean vivir en un gastado formulismo jurídico y diplomático ni quisieran ya seguir siendo el coro disminuido de las grandes Potencias. Yo me honro en saludar a los representantes del pueblo amigo de los Estados Unidos con el cual queremos una verdadera asociación en digna igualdad, en una verdadera alianza que permita nuestro progreso en libertad. Yo me honro en saludar a los representantes de los pueblos de la vieja Europa, cuya presencia, imágenes e ideas han impregnado nuestros espíritus y que ahora nos enseñan el milagro de su prodigiosa recuperación y de su extraordinario rejuvenecimiento, superando antagonismos milenarios. Yo me honro en saludar a los representantes de los pueblos del África y del Asia que, como nosotros, están luchando para que la palabra "justicia", que hasta ahora ha sido una bandera para alcanzar la distribución de la riqueza en el seno de cada nación, también siga en el plano de las relaciones mundiales. Yo me honro en saludar esta tarde a los representantes de los países socialistas, con los cuales pueden separarnos hondas diferencias ideológicas, pero con los cuales deseamos convivir en paz y amistad. Yo me honro en saludar, en nombre del Presidente Frei, a todos los representantes, y les ofrezco la cooperación del Gobierno de Chile a la gran obra de justicia y de paz que nos señala la Carta.

153. El pueblo de Chile sigue con esperanza los trabajos de esta Asamblea General. Estamos ciertos de que el alma de las Naciones Unidas se encuentra en los pueblos que esperan confiados nuestros acuerdos y nuestras directivas. Si su presencia repercute en nuestras voces, si somos capaces de representar las penurias y los afanes del hombre común de nuestros países, habrá mayor persuasión en lo que digamos y mayor efectividad en lo que realicemos. Que Dios ilumine nuestros debates!

Declaración del Presidente

154. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Antes de llamar a los oradores que desean ejercer su derecho de respuesta, debo efectuar una breve declaración.

155. Un gran número de delegaciones ha expresado el deseo de que la Asamblea considere el envío de un mensaje para desear a nuestro Secretario General, U Thant, un pronto restablecimiento. Entiendo que existe acuerdo entre los diversos grupos. Por lo tanto, me he permitido preparar el siguiente proyecto de carta que, con mi firma, enviaré a U Thant al hospital donde se repone:

"Se me ha pedido que le envíe, en nombre de todas las delegaciones al decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General, nuestro sincero deseo de que se recobre Ud. rápida y completamente de su reciente enfermedad.

"Todos confiamos en que pronto pueda Ud. ocupar su lugar entre nosotros, de modo que podamos contar con su amistosa colaboración y prudente consejo."

Estoy seguro de que no hay objeción a que envíe este mensaje a U Thant.

TEMA 9 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Debate general (continuación)

156. Invito ahora al representante del Reino Unido a ejercer su derecho de respuesta.

157. Sr. KING (Reino Unido) (traducido del inglés): Mi delegación escuchó atentamente el elocuente discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela. Celebramos calurosamente la amistad y cordialidad con que habló. Pero como ha estimado necesario referirse a la Guayana Británica, debo responder en nombre de mi Gobierno.

158. El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela se refirió al Acuerdo de 1963 sobre canje y examen de documentos. Como explicó el Ministro de Relaciones Exteriores, el proceso de examinar conjuntamente los documentos pertinentes no se ha terminado todavía. El Gobierno de Venezuela no ha visto los informes de los expertos británicos y de la Guayana Británica, y los Gobiernos del Reino Unido y de la Guayana Británica no han visto todavía los informes de los expertos de Venezuela. Debo repetir que en opinión del Gobierno del Reino Unido la cuestión de la frontera quedó total y definitivamente zanjada y terminada por el laudo arbitral de 1899, y ése sigue siendo el punto de vista de mi Gobierno.

159. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Invito ahora al representante de Turquía a ejercer el derecho de respuesta.

160. Sr. ERALP (Turquía) (traducido del inglés): Mi delegación no tenía el propósito de ocupar la tribuna a esta altura del debate, pero algunas observaciones contenidas en la declaración efectuada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia esta tarde me obligan a decir unas cuantas palabras, de conformidad con el derecho de respuesta, que desearía constaran en actas.

161. El Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia hizo una referencia directa a una cuestión candente que en las próximas semanas será objeto de atenta consideración por los diversos órganos de las Naciones Unidas; a saber, la cuestión de Chipre, que figura en el programa provisional de la Asamblea General. Muchos aspectos del mismo serán considerados la semana próxima en una reunión del Consejo de Seguridad. En otras palabras, las partes en el conflicto tendrán amplia oportunidad de exponer sus agravios reales o imaginarios.

162. Parecería, por lo tanto, que difícilmente fuera éste el lugar o el momento para entregarse a las recriminaciones, falsas afirmaciones y tergiversaciones habituales. Estos cargos serán analizados detalladamente en declaraciones que mi delegación hará ante los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

163. Por el momento me limitaré, si se me permite, a decir que cuando llegue la oportunidad probaremos que la Organización se halla ante una tentativa de explotar los elevados principios de libre determinación, independencia, soberanía e integridad territorial, principios a los cuales muchos de nosotros debemos el ser Miembros de esta Organización. Afirmando que se intenta utilizar esos principios en provecho de objetivos colonialistas y expansionistas que todos aborrecemos. Además, se intenta usar a la Asamblea General de las Naciones Unidas como pantalla tras la cual puedan violarse impunemente solemnemente obligaciones internacionales. Finalmente, se intenta utilizar a la Asamblea General como instrumento para poner fin a la independencia laboriosamente obtenida por uno de sus Miembros, con el objeto de anexarlo a un país vecino.

164. Nada más por el momento con respecto a Chipre. En cuanto a las referencias acerbas del Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia a lo que denominó política vindicativa contra los griegos que viven en Turquía, también mi delegación proporcionará oportunamente a la Asamblea una relación fiel y completa de los hechos. Por ahora me limitaré simplemente a poner las cosas en su lugar diciendo que se ha presentado a la Asamblea un cuadro completamente desfigurado de la situación.

165. Los ciudadanos turcos de origen griego que viven en Turquía disfrutan con la mayor plenitud los derechos de ciudadanía sin discriminación de ninguna especie, bajo la entera protección de la ley. Por otra parte, los ciudadanos griegos de Estambul, como son ciudadanos extranjeros, gozan precisamente en la actualidad de la misma situación y tratamiento equitativo que se otorga a los ciudadanos de cualquier otro país.

166. Todo esto para que conste en actas. Mi delegación se reserva el derecho de refutar plenamente, en el momento oportuno, los cargos infundados que se han hecho ante la Asamblea esta tarde.

167. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Invito ahora a usar de la palabra, en ejercicio de su derecho de respuesta, al representante de Grecia.

168. Sr. COSTOPOULOS (Grecia) (traducido del francés): El representante de Turquía se ha creído en el deber de responder a algunas partes de mi discurso referentes a la cuestión de Chipre. No me dejaré arrastrar a una discusión con respecto a Chipre durante el debate general, tanto más cuanto que, como acabo de declararlo, no consideramos la cuestión de Chipre una cuestión greco-turca ni una cuestión que entrañe un conflicto entre Grecia y Turquía. Me reservo por lo tanto el derecho de dar, en el momento oportuno, algunas respuestas a las afirmaciones y acusaciones tal vez gratuitas del representante de Turquía contra mi país. Por el momento, me limitaré a recordar mi declaración formal de hace un momento, según la cual Grecia apoyó a los chipriotas en su lucha por una independencia plena y su derecho a decidir libremente su porvenir, y se declara dispuesta a respetar su voluntad. He aquí una declaración que jamás hemos oído de parte de la delegación turca y que, quizás, no oiremos jamás.

169. Es todo cuanto tengo que responder por el momento.

170. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Cedo la palabra al representante de Chipre, que ejercerá el derecho de respuesta.

171. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (traducido del inglés): En ejercicio de mi derecho de respuesta, deseo solamente manifestar que el problema de Chipre concierne al pueblo de Chipre, y que éste tiene derecho a la plena soberanía, a la plena independencia, a la integridad territorial y a su libre determinación.

172. Antes de abandonar la tribuna, aunque quizá no sea la oportunidad adecuada para hacerlo, deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección como Presidente de la Asamblea General. Vemos en usted a un representante de África, donde el espíritu de libertad ha ganado terreno y prevalece actualmente. Animados de este espíritu de libertad hemos venido a la Asamblea General y planteado la cuestión de Chipre, que, convengo con los anteriores oradores, tendremos tiempo sobrado para debatir cuando se presente la oportunidad apropiada en el curso de las próximas semanas.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.